

**MODELO EDUCATIVO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**

**Aprobado por el H. Consejo Universitario en
Acuerdo N° 49, de fecha 13 de julio de 2017.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA ACADÉMICA UNIVERSITARIA



MODELO EDUCATIVO

Actualización 2017

Culiacán Rosales, Sinaloa. Julio de 2017

Directorio

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector

DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA
Secretario General

M.C. TORIBIO ORDOÑEZ LAGARDE
Vicerrector de la Unidad Regional Norte

M.C. AARÓN PÉREZ SÁNCHEZ
Vicerrector de la Unidad Regional Centro-Norte

DR. JOSÉ DE JESÚS ZAZUETA MORALES
Vicerrector de la Unidad Regional Centro

DR. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ QUINTEROS
Vicerrector de la Unidad Regional Sur

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Dra. Carlota Leticia Rodríguez

Dr. Ismael García Castro

COLABORADORES

M.E.S. María Elena Barrera Bustillos

M.C. América Lizárraga González

Dr. Víctor Hugo Aguilar Gaxiola

INDICE

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
PRESENTACIÓN	6
I. CONTEXTO Y NECESIDAD DE UN MODELO EDUCATIVO	8
1.1. El entorno globalizante y la calidad educativa	
1.2. Emergencia de los modelos educativos	8
1.3. Antecedentes del Modelo Educativo en la UAS	10
II. MODELO EDUCATIVO: Actualización 2017	13
2.1. FINES, MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS	13
2.2. DOCENCIA CENTRADA EN EL APRENDIZAJE	16
2.2.1. Orientaciones	16
2.2.2. Perfil de las y los docentes	18
2.2.3. Perfil de las y los estudiantes	19
2.3. PRODUCCIÓN, USO Y DISTRIBUCIÓN DE CONOCIMIENTO	21
2.3.1. Orientaciones	21
2.4. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.	23
2.4.1. LA EXTENSIÓN	23
2.4.1.1. El servicio social	23
2.4.1.2. Los servicios profesionales	24
2.4.1.3. La cultura	25
2.4.2. LA VINCULACIÓN	26
2.5. GESTIÓN COLEGIADA, INCLUYENTE E INNOVADORA.	27
FUENTES DE INFORMACIÓN	28

P R E S E N T A C I O N

La actualización 2017 del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, es producto de una revisión general sobre avances en su implementación, así como de documentos generados a nivel nacional e internacional sobre la educación superior, que orientan sobre aspectos importantes de atender en la educación universitaria.

En el entorno global, la educación superior continúa siendo considerada un importante activo e inversión para individuos y sociedades. Su calidad está relacionada con la capacidad para responder a las necesidades y expectativas de la sociedad mediante procesos formativos, así también con su aportación a la producción y difusión de conocimientos y técnicas de avanzada que coadyuven a solucionar problemas diversos.

Los consensos y declaraciones relacionados con la educación superior generados en los últimos 25 años a nivel mundial han apuntado a la necesidad de transformar la formación tradicional rígida, enciclopédica, desvinculada de la práctica y encerrada en el espacio áulico, propiciando la emergencia de modelos educativos alternativos, donde los estudiantes aprendan a conocer, hacer, ser y convivir en un contexto multicultural y con responsabilidad social.

Lo anterior obedece al avance en la toma de conciencia sobre las consecuencias de los modelos tradicionales al abordar las problemáticas nacionales, regionales y globales. Por ello se ha recurrido al establecimiento de alianzas y generación de alternativas innovadoras que permitan atender los problemas del siglo XXI. En educación superior, esto demanda la construcción de un modelo educativo orientador y dinámico, que se actualice en función de los avances científicos, tecnológicos, sociales y profesionales, y que, además, atienda la permanencia y emergencia de problemáticas en el entorno. Se requiere de un modelo flexible, centrado en el aprendizaje y vinculado a diversos escenarios, para que la formación integral promueva personas competentes y con responsabilidad social para desempeñarse profesionalmente en su región y en un mundo globalizado.

Lo anterior da cuenta de la importancia de continuar y mejor aún, consolidar el trabajo colectivo con el que hemos respondido a las necesidades del entorno regional y global, mediante una propuesta de Educación Integral que favorezca una ciudadanía más comprometida con el desarrollo social y natural sostenible.

DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa

I. EL CONTEXTO

1.1. *El entorno globalizante y la calidad educativa.*

El nuevo orden mundial se caracteriza por una economía basada en bloques regionales que ha favorecido el desarrollo de la globalización y liberación de la economía, así como la interdependencia y competitividad entre países, pero que, a su vez, está propiciando riesgos para la estabilidad mundial.

La revolución científica y tecnológica ha generado posibilidades antes insospechadas en el tratamiento de problemas de salud, producción agrícola y energía, se ha expandido el conocimiento sobre temas de astronomía, genética, y otros temas importantes para el desarrollo humano.

Los avances en la informática facilitan el acceso y distribución de grandes cantidades de información en segundos sin importar distancias, lo cual ha permitido la explosión de la comunicación conduciendo al establecimiento de nuevas relaciones de trabajo y educación, así como a la aparición de redes sociales que sin fronteras difunden todo tipo de datos.

En lo cultural se inicia un proceso dialéctico global-local, con una nueva cultura que se abre a la diferencia y diversidad de expresiones sociales y culturales; se observan cambios y diversificación en las formas y estilos de vida individual y familiar.

En contraparte a los avances, se manifiestan problemáticas de diversa índole:

- El calentamiento global, sequía, desastres naturales con repercusiones sociales de elevada magnitud, y la creciente e incontrolable contaminación y explotación del medio ambiente natural que afecta la calidad de vida.
- La inestabilidad económica, la turbulencia política y social, expresada en bajos niveles de bienestar y altas tasas de desempleo que dejan a millones de personas sin cubrir necesidades básicas y sin acceso a trabajo, educación, sistemas de salud y jubilación.
- La inseguridad producto del repunte de la violencia, la intolerancia, el odio y la discriminación manifestados de diversas maneras y en distintos espacios (OIT, 2006; OCDE, 2011), cuya expresión más alta se traduce en el terrorismo y la posibilidad de una tercera guerra mundial.

Por la problemática antes expuesta, la UNESCO (2015) plantea el desafío de un desarrollo sostenible, esto significa promover acciones que permitan a las actuales generaciones satisfacer sus necesidades, sin comprometer la satisfacción de necesidades de las futuras generaciones, lo cual exige concertar esfuerzos para construir, desde el presente, un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta que habitamos.

Para lograr lo anterior se propone armonizar tres elementos básicos; el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, mismos que se transfieren a un conjunto de objetivos para el desarrollo sostenible que se sintetizan en lo siguiente:

- Frenar el deterioro del planeta no contaminándolo más y saneando el medio ambiente;
- Producir agua limpia y energía asequible;
- Producir y consumir responsablemente;
- Accionar en favor de la vida submarina, terrestre y del clima,
- Reducir las desigualdades generando salud y bienestar, trabajo honesto y crecimiento económico para acabar con la pobreza y el hambre;
- Impulsar ciudades y comunidades sostenibles, con paz, justicia, igualdad de género, instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.
- Educación de calidad. (UNESCO, 2015)

Por lo anterior, se genera una nueva visión de la educación hacia el 2030, que apunta a transformar las vidas mediante la educación, reconociéndola como motor principal del desarrollo sostenible. La nueva meta global es “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, para lo cual es necesario que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover un desarrollo y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural. (UNESCO, et. al, 2016)

Por ello, diversos organismos internacionales contribuyen para que la sociedad tome conciencia de la necesidad de reorientar los avances científicos, tecnológicos y de toda índole hacia el bienestar del ser humano, promueven la revisión de valores y prácticas al interior de los sistemas educativos y los impulsan a funcionar de

acuerdo con los cambios económicos, políticos, socioculturales y naturales que tienen lugar en el mundo.¹

En la perspectiva global, la integración comercial y política de los países en bloques está generando el establecimiento de parámetros comunes para medir la calidad de la formación profesional y armonizar las estructuras educativas, lo cual ha marcado nuevos rumbos en la educación superior a nivel internacional. En esto han confluído diversos organismos internacionales ya instituidos, y se han creado otros con el propósito de apuntalar la mejora y reconocimiento de la calidad educativa², con base en procesos de innovación y el trabajo colaborativo entre instituciones, redes de docentes e investigadores. Como ejemplo de esto, el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex, 2014) pugna por una estrategia de internacionalización integral alineada con las tendencias mundiales, por lo que promueve el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de educación superior para lograrlo.

Estos organismos internacionales y nacionales se han constituido en valiosos foros de debate sobre temas importantes para la calidad y pertinencia de la educación superior como: desarrollo humano, reducción de la desigualdad social, discriminación y pobreza, desarrollo sostenible, equidad y atención a la diversidad; flexibilidad, accesibilidad y relevancia, así como una participación activa de la ciudadanía en los procesos de transformación.

Se identifican aspectos clave a considerar en la transformación de la educación superior, entre ellos incrementar la responsabilidad social y la inclusión educativa, que implica el desarrollo de modelos de formación profesional que contribuyan al desarrollo sostenible; económico, científico, natural, cultural y social, orientando sus avances al bienestar de las personas, y a garantizar el acceso de mujeres y grupos vulnerables en la educación superior (Declaración de Bolonia, 1999; UNESCO,2009; OEI, 2009; V Cumbre de los Pueblos, 2012, ANUIES, 2012; UNESCO,2014; UNESCO,2015; UNESCO, 2016).

Para lograr lo anterior, en México se ha promovido diversificar la oferta formativa y ampliar la cobertura con equidad, solidez académica y optimización de los

¹ Entre ellos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Organización de Estados Iberoamericanos.

² Entre dichos organismos destacan el Espacio Común de Educación Superior ALCUE, actualmente VertbrALCUE, financiado por el programa ALFAIII de la Comisión Europea; El Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), configurado como una red de redes de las universidades iberoamericanas; El Espacio Común de Educación Superior (ECOES) en México; El Consejo de Universidades Mexicanas (CUMex); el Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), el Grupo 9 de Universidades Españolas (G9) y la Red Universitaria Toulouse Midi-Pyrénées.

recursos, así también que el sistema de educación superior sea más abierto, flexible y articulado. Se han intensificado acciones de vinculación, intercambio académico y formación de redes de cooperación a nivel nacional e internacional, lo cual se ha concretizado a través de la movilidad de estudiantes y académicos, así como la participación en redes de diversa índole.

1.2. Emergencia de un metamodelo educativo.

El modelo de formación universitaria relacionado a un paradigma tradicional ha sido cuestionado, porque ha presentado problemas críticos tales como: la rigidez y especialización excesiva de los programas educativos, métodos de enseñanza centrados en la transmisión de conocimientos, el predominio de la memorización, escasa vinculación teórico-práctica, ausencia de programas integrales de apoyo a estudiantes considerando sus intereses y necesidades, y la permanencia de actividad educativa centrada en el aula y con presencia del profesor.

Un detonante para la transformación de la educación fue el informe Delors (1998), con la idea de educar a lo largo de la vida, y la importancia de aprender cuatro tipos de saberes: conocer, hacer, ser y convivir en la formación universitaria. La coincidencia con esta propuesta a nivel mundial fue generando la aparición de la figura del modelo educativo como medio para mejorar el nivel de calidad de la oferta educativa.

En consecuencia, se ha planteado la construcción de modelos educativos que orienten cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, distribuir y utilizar el conocimiento, a la vez que reivindiquen el carácter humanista de la educación superior y su función social, enfatizando la idea de que se atienda la triada acceso-equidad-calidad en la formación integral, y posibilitar la culminación exitosa en los estudios universitarios, así como la disposición y habilidades necesarias para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Así, a lo largo de la última década se han venido afinando y desarrollando premisas, orientaciones y principios que apuntan a un metamodelo educativo para educación superior. Sin embargo, aun cuando aparezcan en el escenario elementos comunes para orientar el deber ser y hacer de la educación universitaria, debemos reconocer que se expresan y amplían o restringen, en función del tipo de institución en que dicho modelo habrá de orientar.

En opinión de Tunnerman (2008), el modelo educativo es la concreción pedagógica de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia

para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo.

Un modelo educativo debe incluir, al menos: el tipo de egresados que se pretende formar, las competencias que deben desarrollar para convertirse en los egresados que se quieren formar y el cómo se tiene que llevar a cabo la docencia que favorezca la formación del perfil del egresado deseado. En síntesis: para qué educar, qué enseñar para lograrlo y cómo hacerlo de manera efectiva.

Por lo anterior, requerimos de un modelo educativo que oriente y defina nuestras prácticas educativas, ya no solo encaminadas a lograr que nuestros egresados ejerzan su práctica profesional en el contexto local y regional, sino que, haciendo operativos los principios filosóficos, axiológicos y epistemológicos que constituyan su fundamentación, impulsar un modelo con el cual formemos personas para desempeñarse en un contexto con nuevos problemas, cambiante y cada vez más global.

1.1 Antecedentes del modelo educativo en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

En su devenir histórico, el modelo ejercido por la Universidad Autónoma de Sinaloa ha mantenido como ideales la democracia, la posición crítica con su entorno, y la vinculación con los sectores desprotegidos, enmarcados en una educación y pedagogía social y liberadora, lo cual se expresó en el proyecto de Universidad Democrática, Crítica y Popular iniciado a finales de los años 70s.

A partir de la década de los 90s, nuestra Alma Máter replantea su proyecto educativo para atender a las necesidades profesionales del país y de la región sin perder su identidad social. Así se inicia con una etapa donde se incrementa la importancia en la función de investigación, se impulsa la diversificación de su oferta educativa y la reorganización de la docencia. Esto cobra mayor fuerza a comienzos del nuevo siglo, donde se promueve la flexibilidad y la instalación de cuerpos de académicos que participen colegiadamente en el desarrollo de las funciones sustantivas y en la transformación de los programas educativos.³

En el Plan Buelna ⁴, se inicia con el esbozo de un modelo educativo, que orientaba revitalizar y preservar la pertinencia social de la Universidad, para participar y

³ Acciones iniciadas de manera incipiente en los rectorados de Guevara Niebla y Gómer Monárrez González.

⁴ El Plan Institucional Buelna fue encabezado por el MC. Héctor Melesio Cuén Ojeda, durante el período 2005-2009

contribuir de forma activa y protagónica en la nueva sociedad del conocimiento. Esta fase universitaria se caracterizó por transformaciones trascendentes concretadas en; una nueva Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos; un alto porcentaje de programas y matrícula de calidad reconocida por los comités de evaluación y acreditación nacionales (CIEES y COPAES); y por avanzar en la flexibilidad curricular de nuestra oferta educativa.

El Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013, incorporó entre sus ejes de desarrollo estratégico el posicionamiento internacional y la gobernabilidad incluyente, Innovación educativa para una formación integral; Investigación pertinente y formación de recursos humanos de alto nivel; Cultura y Extensión al servicio de la sociedad, que aportaron elementos importantes para la elaboración del modelo educativo su primera versión.

En el citado plan se indicó atender un modelo educativo que atendiera la necesidad de asegurar la calidad del bachillerato, la licenciatura y el posgrado, mejorar los ambientes de aprendizaje y brindar atención integral a los estudiantes, enfatizando los valores y facilitando procesos de movilidad y vinculación con diversos sectores mediante variados procesos y actividades. Estas indicaciones se cumplieron con la elaboración del Modelo Educativo en su primera versión, aprobado en mayo del 2013, lo que devino en un fuerte trabajo colegiado para iniciar la primera etapa de su implementación, lo cual formó parte importante del Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017.

Hoy, a cuatro años de iniciar con dicho modelo, podemos decir que logramos avanzar en su implementación, pero también hemos revisado permanentemente las nuevas orientaciones internacionales y nacionales, las cuales indican la necesidad de actualizarlo y redoblar esfuerzos para superar su nivel de consolidación, lo que se perfila en los ejes del Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021.

La citada actualización, que afina los detalles en sus planteamientos anteriores e incorpora las nuevas tendencias educativas hacia el 2030, se presenta a continuación.

II. MODELO EDUCATIVO

La Universidad Autónoma de Sinaloa mantiene una estrecha relación con el entorno, por lo que este modelo educativo sienta sus bases en sus necesidades, entre las cuales están el promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, para contribuir al desarrollo sostenible, hacer realidad los *derechos humanos, la equidad de género, la paz y el bienestar*. Se trata de formar ciudadanos responsables y competentes para coadyuvar en el desarrollo social y científico, con base en el compromiso con la preservación del medio natural.

Este modelo se justifica en la medida en que reconstruye una serie de orientaciones educativas con el propósito de brindar ***educación integral*** de calidad, la cual busca desarrollar las diversas dimensiones de la persona: ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, corporal, social y cultural. Nos referimos a un proceso donde promovemos que las y los estudiantes aprendan a conocer y transformarse a sí mismos, y a ser corresponsables en la transformación de su entorno.

Para lograr lo anterior, nuestro modelo educativo descansa en un ideario expresado en cuatro niveles: Fines, Misión, Valores y Principios educativos.

2.1. Fines, misión, valores y principios educativos

Los fines académicos y sociales están amparados en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se circunscriben a ***educar, investigar y difundir la cultura***.

La misión de nuestra universidad a la que este modelo aporta es “Formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable, capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del Estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación”.

Nuestro esfuerzo se dirige a consolidar en todos sus estamentos, a una institución que se distingue por contar con el reconocimiento nacional e internacional debido a la calidad de sus programas educativos, la productividad científica y tecnológica de sus profesores e investigadores, su amplia vinculación con sectores productivos y sociales, la implementación de sistemas administrativos y académicos certificados, así como su destacada contribución a la preservación de la identidad nacional y al desarrollo de la sociedad en todos sus ámbitos.

Se trata de impulsar la integración de las funciones sustantivas de la institución y orientar una academia que cumple con estándares internacionales de evaluación, mediante procesos innovadores e incorporación de tecnología educativa que posibilite convertir a los estudiantes en protagonistas de su formación como profesionistas de alto nivel. Para ello, habremos de transformar los procesos formativos con pertinencia social y calidad, con criterios de inclusión, equidad y promoción del desarrollo social y natural sostenible.

Los valores esenciales que profesores, estudiantes, gestores y personal de apoyo de nuestra máxima casa de estudios deben observar y practicar durante el desarrollo de las funciones sustantivas en el marco de este modelo educativo (sin distinción de género, raza, nivel económico o de cualquier otra índole) son:

- **Verdad y honestidad;** que implican actuar con rectitud, hablar con sinceridad y franqueza, comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, respetando la verdad con uno mismo y con los demás.
- **Equidad;** dar a cada quien lo que le corresponde, según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos.
- **Libertad;** respetar la voluntad individual y hacerse responsable de los propios actos sin estar atado a la voluntad de otros.
- **Solidaridad;** comprometerse con el otro y la otra, con su dignidad, su libertad y su bienestar, especialmente con las y los marginados.
- **Respeto a la vida y a los demás;** aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, así como de sí mismo.
- **Respeto a la naturaleza;** cuidar la naturaleza como ser vivo del cual somos parte y por lo tanto co-dependemos.
- **Integridad;** asegurar la congruencia entre lo que se dice y se hace siempre que sea orientado al bien de sí mismo y de los demás.
- **Ética profesional;** actuar respetando el conjunto de principios, valores y normas que indican cómo debe comportarse una persona en su actividad profesional.
- **Justicia;** reconocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas, velando porque no se cometan atropellos contra sí mismo y los demás.
- **Responsabilidad;** cumplir siempre con lo que uno se compromete considerando el interés colectivo.
- **Cooperación,** es trabajar responsablemente en conjunto con otras personas o grupos para lograr propósitos comunes.

Los ***principios educativos*** de este modelo tienen como punto de partida las necesidades derivadas de una sociedad que enfrenta problemas de tipo social, cultural y ambiental, a los que se ha intentado dar respuesta mediante la generación y aplicación de conocimiento y tecnología, la innovación y el cambio permanente.

Este tipo de respuesta ha devenido en una explosión de conocimientos y su accesibilidad que apuntan a continuar incrementándose, lo que requiere que las personas desarrollen habilidades para seleccionarlos, comprenderlos, transferirlos, vincularlos y aplicarlos éticamente en la solución de problemas de toda índole, lo cual se favorece alternando procesos de aprendizaje individuales y colectivos.

Los seis principios de nuestro modelo educativo son flexibles y adaptados al cambio social, y deben ser considerados en el desarrollo de las funciones sustantivas y la práctica de docentes, investigadores, estudiantes y gestores.

Principios educativos:

1. Aprendizaje y actualización continuos.
2. Gestión individual y colegiada incluyente.
3. Integración de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales.
4. Vinculación (multidireccional, interna y externa).
5. Flexibilidad y diversificación.
6. Uso y generación de conocimiento y experiencia para el bienestar social, individual y de la naturaleza.

2.2. DOCENCIA CENTRADA EN EL APRENDIZAJE

En los artículos 3 y 9 de nuestra Ley Orgánica se promueve un **modelo de educación donde profesores y alumnos, en un clima de respeto y tolerancia, participan responsablemente y de modo diverso** en la orientación, planeación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos, **a través de trabajo colegiado**. Lo anterior indica un proceso de docencia donde las y los actores interactúen cooperativamente para gestionar el aprendizaje, indistintamente del nivel y tipo de programa en el que participan. A esto se denomina **docencia centrada en el aprendizaje**.

2.1.1. Orientaciones.

Los fundamentos teórico-pedagógicos de una docencia centrada en el aprendizaje, los encontramos en las perspectivas de la educación social, el humanismo y el constructivismo, donde se concibe a la persona como ser social responsable y corresponsable en el proceso de aprendizaje. La educación social se enmarca en el proyecto de educación a lo largo de la vida, y apuesta a las nuevas alfabetizaciones (informática, idiomas, técnica), a la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Con base en lo anterior, las y los docentes deben asumir la función de organizar, motivar y coordinar lo necesario para alcanzar el propósito de la educación integral, con participación de los mismos estudiantes. En esto es necesario que desde la docencia se promueva la toma de conciencia de los estudiantes respecto a sus vínculos con la sociedad, la importancia de conducirse correctamente en ella y aportar para mejorarla y transformarla. Las y los profesores deben contribuir a lograr la armonía, integración, equilibrio y formación de alumnos y alumnas en todos los ámbitos.

Es fundamental que los y las docentes estimulen la inteligencia colectiva y se constituyan en catalizadores de la sociedad del conocimiento promoviendo aprendizaje profundo y desarrollo de capacidades para asumir cambios (Heargraves, 2003). Como sujeto activo en su propio proceso de desarrollo, el alumno debe tener la oportunidad de participar en un ambiente de confianza y comunicación, que facilite el proceso de reconstrucción de conocimientos mediante la **actividad dialógica y crítico-reflexiva** (Freire, 1998), lo cual requiere de pensar y actuar de forma cooperativa; un principio articulador e integrador en la educación donde es importante situar la confianza en las personas y en los

procesos, reconstruyendo relaciones de aprendizaje que fortalezcan la significación y el compromiso personal.

Este modelo orienta una **docencia que incorpore los valores sociales y éticos** en la praxis educativa, dirigida a **educar y hacer más humanos** a los educandos y al resto del colectivo universitario. Los docentes deben coadyuvar a ubicar a sus estudiantes como agentes autónomos en la sociedad, por lo que se necesita inducirles a que asuman **responsabilidad en su proceso de aprendizaje y desarrollo** y estimular su autoconocimiento. Es importante propiciar situaciones de aprendizaje en las que **tengan experiencias cercanas a sus intereses**, donde la tarea docente es coordinar y preparar las condiciones en lo individual, en cooperación con otros docentes y con los mismos estudiantes. (Cohn, 1996)

Dado que el proceso de reconstrucción y construcción de los conocimientos ocurre en un **proceso de redefinición y cambio continuo**, la docencia centrada en el aprendizaje debe basarse en procesos de **investigación y actualización permanente**, y en una **práctica reflexiva mediante un proceso dialógico** en el cual se contrasten y negocien significados. Los docentes cuidarán que los conocimientos se sitúen en contextos y situaciones relacionados con las prácticas sociales establecidas, es decir, contextualizarlos atendiendo a un modelo de **aprender y aplicar conectando teoría y práctica**.

Entre más diversas sean las actividades experienciales mayor será la habilidad del estudiante para **adaptar, transferir y aplicar sus conocimientos y desempeñar sus competencias**. *En dicho proceso los y las docentes promoverán la integración de los distintos tipos de saberes:* el saber (conocimientos), el saber hacer (habilidades y destrezas), y el saber ser y convivir (actitudes en las que intervienen los valores y emociones de las personas). (Delors, 1996)

En este modelo, la docencia debe ser ejercida de manera flexible y diversa en cuanto a métodos, espacios, tiempos y ámbitos. Esto implica la posibilidad de alternar lo formal y lo informal, lo presencial y lo virtual, dentro y fuera de la escuela, trasladarse a la comunidad y a todos los espacios existentes que posibiliten la madurez personal y profesional de las y los estudiantes.

La evaluación en el marco de una docencia centrada en el aprendizaje contempla lo diagnóstico, lo procesual y los resultados obtenidos, lo cual debe aplicarse tanto a estudiantes como a docentes. En este proceso es pertinente incorporar la perspectiva de diversificación, lo cual significa la posibilidad de evaluar por más de un actor, en variados contextos, y con múltiples estrategias.

La docencia centrada en el aprendizaje se desarrolla a partir de la interacción de los diversos marcos de referencia de los involucrados, por lo cual depende del compromiso de ellos en los **actos individuales y colectivos de aprendizaje y evaluación**, así como de la creación de entornos donde se **empodera a los participantes**, se reconocen sus talentos y habilidades, se coopera y apoya para **hacer posible su éxito**.

2.1.2. Perfil de las y los docentes.

En nuestro modelo educativo, el profesorado es depositario de liderazgo para integrar las funciones sustantivas, lo cual implica la posibilidad de realizar sus acciones involucrándose con diversos sectores sociales a través de actores, programas, instituciones y organismos a nivel nacional e internacional. Esto requiere que las y los docentes cuenten con posgrados que les habiliten para realizar las funciones que la universidad les confiera en el campo de conocimiento al que se encuentran adscritos. Nuestro posicionamiento en una docencia centrada en el aprendizaje demanda que los profesores dominen las competencias disciplinares y pedagógicas que posibiliten implementar sus cursos con calidad.

Por lo expresado en el párrafo anterior, el perfil de las y los docentes debe permitirles:

- ✓ *Conducirse con base en los valores y principios* de este modelo, y procurar la práctica de éstos durante las actividades individuales y colectivas con las y los estudiantes y pares docentes.
- ✓ Planear su actividad didáctica de manera individual y colegiada, incorporando el uso variado de métodos y estrategias, orientados a la integración del saber, el saber hacer, el saber ser y convivir, y a que los estudiantes aprendan y se desarrollen con responsabilidad y efectividad en ambientes diversos.
- ✓ *Participar e involucrar a estudiantes y pares docentes en acciones de generación y aplicación de conocimiento, así como de extensión de la cultura y los servicios*, para contribuir en la comprensión y atención de problemas científicos y de la sociedad en la perspectiva del desarrollo sustentable.
- ✓ *Evaluar individual y colegiadamente el proceso y resultados* de sus planes de acción docente, para realimentar los procesos académicos con base en los lineamientos del modelo educativo.
- ✓ Publicar los resultados de sus investigaciones para difundir conocimiento en la comunidad disciplinaria de referencia y para divulgación social, manteniendo un sentido ético en el manejo de la información.

- ✓ Participar en redes de cooperación e intercambio nacional e internacional entre docentes e investigadores, para desarrollar acciones de atención a problemas acuciantes de la sociedad en sus diferentes ámbitos.
- ✓ Desarrollar acciones de tutoría y asesoría para coadyuvar en el aseguramiento de la calidad y eficiencia terminal en los estudios, con base en un comportamiento ético, humano, equitativo y profesional en su interacción con los y las estudiantes.

2.1.3. Perfil de las y los estudiantes

Dado que en este modelo educativo concebimos a la persona como ser social y sujeto activo en su propio proceso de desarrollo, el perfil requerido de nuestros estudiantes en este modelo educativo es:

- *Asumir responsabilidad y compromiso individual en su proceso formativo*, lo que implica desarrollar el hábito y las estrategias necesarias para un aprendizaje autónomo.
- *Actuar co-responsablemente en el proceso de aprendizaje*, lo que incluye colaborar mediante una actividad dialógica en el aprendizaje *colectivo*, y reconstruir el conocimiento individual.
- Esforzarse por *contextualizar y relacionar con experiencias previas* lo que está aprendiendo.
- *Utilizar la investigación, así como todos sus recursos personales y del entorno, para analizar y resolver problemas* de manera crítica, creativa y sostenible.
- *Conducirse con base a los valores que la institución profesa*; respeto, solidaridad, justicia, honestidad y equidad consigo mismo y con quienes le rodean.
- *Contribuir a la promoción de los valores democráticos, a la ciudadanía y la paz*, para coadyuvar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

- *Tomar decisiones sobre su futuro*, con base en la reflexión y consideración de un proyecto que incorpore el aprendizaje a lo largo de su vida y el afrontamiento del cambio permanente.

2.3. PRODUCCIÓN, USO Y DISTRIBUCIÓN DE CONOCIMIENTO.

Con base en nuestra Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos, ***la investigación debe estar encaminada a la generación, difusión, transferencia, adaptación y aplicación del conocimiento.*** La organización, desarrollo y fomento de la investigación científica, humanística y tecnológica preferencia la generación de alternativas de solución a la variada y diversa problemática regional, estatal, nacional e internacional.

2.3.1. Orientaciones.

En observancia de lo anterior, se busca que la producción y uso de conocimiento contribuya a la comprensión de la realidad social y educativa, al avance del conocimiento, la innovación y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, así como a la competitividad de las empresas. La generación y aplicación de conocimientos debe influir en el desarrollo regional y nacional.

En este modelo educativo, la producción, uso y distribución de conocimiento observa estándares nacionales e internacionales de calidad, que permitan a la institución constituirse en un centro de desarrollo científico, humanístico y tecnológico donde participen los mejores investigadores del estado, el país y el extranjero.

Nuestro capital humano, organizado en Cuerpos Académicos de alto nivel, desarrollan líneas de generación y aplicación de conocimiento con carácter disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, que responden a las necesidades del entorno nacional, regional y estatal.

Los investigadores deben participar y asumir liderazgo en redes de cooperación académica nacional e internacional y en proyectos de intercambio y

movilidad académica, donde sean reconocidos por su calidad y la difusión de sus hallazgos y propuestas.

El conocimiento producido debe ser utilizado para elevar el nivel académico y cultural de la universidad y la sociedad en general, y para fortalecer la formación de profesionales útiles al desarrollo socioeconómico, político y cultural de la entidad y del país.

En tanto que la producción y uso de conocimiento alienta el vínculo investigación-docencia-aprendizaje que favorece alcanzar los fines educativos de la institución, es necesario consolidar una cultura académica en la que se haga uso de la investigación como estrategia vertebral.

Con base en lo anterior, investigadores, docentes y estudiantes, mediante un acercamiento cooperativo y vinculado al entorno, tienen la posibilidad de realizar la investigación de tres maneras:

- ✓ como estrategia de aprendizaje,
- ✓ sustento para intervenir o solucionar problemas
- ✓ medio para generar nuevo conocimiento.

Es importante cuidar que la difusión y distribución del conocimiento generado se realice en beneficio de toda la sociedad, por lo que han de utilizarse todos los medios posibles para asegurar su accesibilidad a los diversos sectores y ámbitos, con la participación de profesores, investigadores, estudiantes y gestores.

2.4. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

El Artículo 7 de nuestra Ley Orgánica y el Artículo 4 del Estatuto orientan *la extensión a la preservación, difusión y divulgación del desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural* de la humanidad, así como a la *vinculación de los programas con sectores sociales e instituciones del estado, la región, el país y del extranjero.*

La extensión y vinculación constituyen un elemento transversal en relación a las demás funciones sustantivas de nuestra Alma Máter, ya que a través de éstas la institución interacciona con la sociedad y el entorno que la rodea.

2.4.1. LA EXTENSIÓN

La extensión es una función sustantiva dirigida a promover y fomentar el aprecio por las artes, la ciencia, la tecnología y las humanidades entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, así como impulsar la cultura de la creación, innovación y promoción de los valores universales como la democracia, la equidad y la justicia, que recuperan, interpretan y preservan la identidad nacional y regional con una visión integral y reconociendo la diversidad cultural de la humanidad. Esta se expresa mediante el servicio social, los servicios profesionales y la cultura.

2.4.1.1. El Servicio Social

En este modelo se considera al servicio social como una estrategia de formación profesional, a la vez que, de servicio solidario a la sociedad, lo cual permite fomentar la conciencia social en el o la estudiante. El servicio Social constituye un factor estratégico en la tarea de impulsar el desarrollo municipal, estatal y nacional, y un mecanismo para coadyuvar en la disminución de las desigualdades sociales. Es una práctica profesional con enfoque de trabajo comunitario multidisciplinario e interdisciplinario que consolida la formación profesional de los y las estudiantes y su reconocimiento social. Está dirigida a prestar ayuda profesional sin costo, a individuos y sectores desprotegidos más necesitados.

Nuestro Modelo de Servicio Social identifica a los sujetos en su nivel básico (prestadores de servicio social, supervisores, comunidad y/o grupos poblacionales marginados o excluidos); cuyas interrelaciones se establecen y configuran en torno

a problemas, fenómenos y hechos sociales (los Objetivos de desarrollo del Milenio) que demandan de aprendizaje, explicación e intervención (de los mismo sujetos), desarrollando para ello el proceso de comunicación y decodificación (proceso de autorreferencialidad) del lenguaje técnico–universitario de competencias profesionales y genéricas – y el lenguaje de la vida cotidiana–, población–, para la acción. Es decir, el proceso de intervención busca modificar la realidad existente (problemas, fenómenos y hechos sociales), con base a la aplicación de conocimientos, habilidades y aptitudes de los prestadores de servicio social (diseño de proyecto de intervención) y la comunidad y/o población marginada y excluida.

2.4.1.2. Los servicios profesionales

Los servicios son una parte importante de la extensión en tanto que permiten coadyuvar con la sociedad a lograr propósitos en diferentes ámbitos, a través de la educación continua, el uso y aprovechamiento de infraestructura, la transferencia de tecnología y los servicios profesionales. En los servicios tienen participación los diversos actores e instancias universitarias.

Los servicios profesionales son el conjunto de actividades y quehaceres propios a la formación profesional, que fortalecen la aplicación del conocimiento y consolidan la vinculación con el entorno productivo. Contribuyen a la formación integral del alumno a través de la combinación de conocimientos teóricos adquiridos en el aula con aspectos prácticos de la realidad profesional, por lo que, coadyuvan al desarrollo de competencias para diagnosticar, planear, evaluar e intervenir en la solución de problemas profesionales.

Los servicios se implementan mediante los servicios externos que ofrecen las dependencias universitarias, así como de las prácticas profesionales en el sector productivo y comunitario, con posibilidad de llevarse a cabo en el contexto regional, nacional e internacional. Los servicios profesionales tienen valor curricular, pueden ser voluntarios, optativos y obligatorios, y desarrollarse durante el trayecto de la formación, o como prácticas profesionales una vez concluidos los créditos del plan de estudios y haber liberado el servicio social.

El seguimiento y evaluación de los servicios profesionales debe utilizarse como fuente de información permanente para adecuar y actualizar los programas educativos, así como para identificar nichos de especialización profesional emergentes.

2.4.1.3. La cultura

La extensión de la cultura se modifica y adapta en relación con los cambios sociales e institucionales. Su naturaleza es fundamentalmente académica y multidisciplinaria; su ámbito de operación institucional es transversal, en el sentido que atraviesa a la mayor parte de las acciones de la Universidad.

Los ámbitos en que se desarrolla la extensión de la cultura son:

- ✓ **La difusión y divulgación del arte y las humanidades**, que fomenta la creación, recreación y conocimiento de las manifestaciones del arte, así como de ciertas expresiones y tradiciones populares, haciendo más comprensibles algunas de estas expresiones a públicos que tienen poco contacto con ellas.
- ✓ **La difusión científico-tecnológica** cuyo propósito es dar a conocer a estudiantes, profesores e investigadores los avances y resultados de la generación y aplicación del conocimiento que tiene lugar en la institución. Se dirige a una audiencia especializada por lo cual utiliza un lenguaje técnico.
- ✓ **La divulgación del conocimiento científico y tecnológico**, que intenta dar a conocer y hacer accesible dicho conocimiento a la población que no está familiarizada formalmente con el estudio de las ciencias, por lo que usa un lenguaje sencillo y desprovisto de tecnicismos.

En la difusión y extensión de la cultura se utilizan diversas modalidades, de acuerdo con el tipo de público y población a las que se dirigen, así como diferentes canales y medios de comunicación con el propósito de lograr una amplia cobertura.

2.4.2. LA VINCULACIÓN

La vinculación de la Universidad con los sectores público, productivo y social, es una función prioritaria que se realiza privilegiando la academia y la investigación, la transferencia de conocimientos, el desarrollo de tecnologías innovadoras y la prestación de servicios externos de todos los ámbitos del trabajo universitario.

La vinculación se impulsa mediante acciones de colaboración y cooperación, que permiten atender los requerimientos de desarrollo integral de las comunidades que conforman los sectores menos favorecidos de la sociedad, en el marco de los planes, programas y funciones institucionales de la misma Universidad.

Desde la función de vinculación se promueve la internacionalización de la Universidad a través del establecimiento de relaciones y acuerdos de colaboración y cooperación con instituciones extranjeras, que coadyuvan a elevar la capacidad y competitividad académica y le brindan reconocimiento por la calidad de sus recursos humanos y materiales.

La vinculación universitaria se enfoca al:

- ✓ *Fomento de la Vinculación Académica*, mediante acciones orientadas a la inserción de académicos y estudiantes en programas de movilidad, estancias de desarrollo práctico – profesional, servicio social e inserción laboral.
- ✓ *Desarrollo Emprendedor*, dirigido a promover la continuidad en la formación y coadyuvar en el proceso de inserción laboral, por lo que considera la capacitación mediante diversas opciones que inciden en la generación de planes y proyectos de negocios para su incubación, y la consecuente generación de empresas universitarias.
- ✓ *Gestión de proyectos de prestación de servicios externos e investigación aplicada*, que promueve la oferta articulada de servicios externos de la Universidad donde la investigación aplicada de respuesta a la demanda de los sectores, contribuyendo a su competitividad e innovación; al tiempo que provee a la Institución de una fuente alternativa de recursos.

2.5. GESTIÓN COLEGIADA, INCLUYENTE e INNOVADORA

La estructura de gestión y administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa está desconcentrada en **Unidades Regionales**, con el propósito de garantizar el desarrollo de sus funciones sustantivas y oferta de servicios en correspondencia con las necesidades y demanda de las regiones y municipios del Estado de Sinaloa. La toma de decisiones es democrática, basada en **Consejos y Colegios** en los que están **representados** los **programas** educativos y **actores** universitarios.

Las funciones sustantivas se llevan a cabo en **Unidades Académicas** denominadas: **Escuelas; Facultades; Centros e Institutos de Investigación**. La función educativa de tipo superior se lleva a cabo impulsando la integración de las funciones de docencia, investigación y vinculación-extensión, en consideración de programas educativos organizados por áreas de conocimiento, campos afines del ejercicio profesional, y en atención a necesidades regionales transdisciplinarias.

Los procesos administrativos y la estructura en que se desarrollan han de estar al servicio de las funciones sustantivas y constituir un apoyo fundamental para el desempeño del personal y del alumnado, para ello, deberán impulsarse *procesos y mecanismos innovadores*, con la finalidad de cumplir con el proyecto y modelo educativo de nuestra institución.

La responsabilidad social asumida, conlleva la consolidación de la planeación como instrumento racional y previsor que orienta el proyecto institucional, con base en procesos de amplia participación para la toma de decisiones. La rendición de cuentas hace indispensable la optimización de los recursos humanos, materiales, y el manejo transparente de los recursos económicos, todos ellos utilizados para atender el cumplimiento de las funciones sustantivas.

Tanto las funciones sustantivas como la gestión y administración que les dan soporte han de llevarse a cabo con base en estándares altos de calidad, y someterse regularmente a procedimientos de evaluación, certificación y acreditación según corresponda.

FUENTES DE INFORMACIÓN

ANUIES. (1999) **Cooperación, movilidad estudiantil e intercambio académico.** Documento aprobado en la XIV Sesión Ordinaria del CUPIA, México.

ANUIES (2006). **Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas.** ANUIES, México.

ANUIES (2006). **Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda.** ANUIES, México.

ANUIES (2007) **Sistema de Asignación y transferencia de créditos académicos.** ANUIES, México.

ANUIES (2010). **La ANUIES crece. Reseña histórica.** ANUIES, México.

ANUIES (2011). **Reformas jurídicas y premisas para una política de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior con visión de Estado.** ANUIES, México.

ANUIES (2012). **Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior.** ANUIES, México.

ANUIES (2012). **Evaluación, certificación y acreditación en la educación superior de México. Hacia la integración del subsistema ara evaluar la educación superior.** ANUIES, México.

Bravo S., Nestor (2006) **Competencias.** Proyecto Tuning-Europa, mimeo. Universidad de los Llanos, Colombia.

Cabrero, E. (2012). **La difícil vinculación universidad-empresa en México. ¿Hacia la construcción de la triple hélice?** CIDE, México.

CEPAL (2002) **Globalización y Desarrollo.** CEPAL, Brasil.

Cohn, Ruth. Visores. **Sobre la historia de TZI** (1ra. Parte) Traduc. Rita Roldán, Revisión Alicia Minujín. En Revista Siglo XXI. Perspectivas de la educación desde América Latina. Año 2, No. 5 septiembre-diciembre, 1996.

Cohn, Ruth. Visores. **Sobre la historia de TZI** (2da.Parte) Traduc. Rita Roldán, Revisión Alicia Minujín. En Revista Siglo XXI. Perspectivas de la educación desde América Latina. Año 3, No. 6 enero-abril, 1996.

Corrales B., Víctor A. (2009) **Plan Institucional de Desarrollo Visión 2013.** UAS, México.

Corrales B., Víctor A. (2010) **Programa para la internacionalización de la Universidad Autónoma de Sinaloa.** UAS, México.

Corrales B., Víctor A. (2011) **Posición de la UAS ante su ingreso al CUMex.** Revista Espacio Común, Vol. 4 No. 1. CUMex, México.

Cuén O., Héctor M. (2005) **Plan Buelna de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Sinaloa**. UAS, México.

Delors, Jacques. **La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO, de la Comisión Internacional para la Educación para el siglo XXI**. UNESCO, España.

De Ketele, Jean-Marie (2008) **Enfoque sociohistórico de las competencias en la enseñanza**. Revista Profesorado Vol.12, No.3, Universidad de Granada, España.

Díaz Barriga, F. (2003) **Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo**. Revista Electrónica de Investigación Educativa Vol. 5, No. 2. UABC, México.

Díaz V. Mario. (2002) **Flexibilidad y Educación Superior en Colombia**. Instituto Colombiano para el Fomento y Desarrollo de la Educación Superior. Colombia.

Fundación Carolina. (2012) **Declaración de la V Cumbre de los Pueblos**. España.

Gacel Á., Jocelyne. (1999) **Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Reflexiones y Lineamientos**. AMPEI, México.

Gacel Á., Jocelyne. (2003) **Internacionalización de la Educación Superior: Paradigma para la ciudadanía global**. Gráfica Nuevo Occidente, México.

Gacel Á., Jocelyne. (2004) **Internacionalización de la Educación Superior: El caso de México**. Revista Cuaderno de Investigación en Educación No. 20, México.

Gibbons, Michael. (1998). **Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI**. UNESCO.

Guerra, L. Juan Eulogio. (2013) **Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017**. Universidad Autónoma de Sinaloa. México.

González Apaolaza, R.M Deschamps. (2002) **Desarrollo de la educación basada en competencias en México**. México.

Guevara R., Jorge L. (1997) **Plan de Desarrollo Institucional 1997-2001**. UAS, México.

Heargraves, Andy. (2003) **Enseñar en la sociedad del conocimiento**. Editorial Octaedro, España.

HARGREAVES, ANDY (Compilador). (2003) **Replantear el cambio educativo**. Un enfoque renovador. Ediciones Amorrortu. Buenos Aires

Herch L. Laura; Et al (2009) **Proyectos sobre competencias en el Contexto de la OCDE. Análisis de base teórica y conceptual**. OCDE, Suiza.

Luengo G., Enrique. (2003) **Tendencias de la Educación Superior en México: Una lectura desde la complejidad**. Documento presentado en el Seminario sobre Reformas de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. México.

Monárrez G., Gómer. (2001) **Plan Águila de Desarrollo Institucional 2001-2005**. UAS, México.

Muñoz I., Carlos. (2009) **¿Cómo puede la educación contribuir a la movilidad social? Resultados de cuatro décadas de investigación sobre la calidad y los efectos socioeconómicos de la educación**. Universidad Iberoamericana, México.

Orellana R. Antonio J. (2006) **El proyecto Kilpatrick: metodología para el desarrollo de competencias**. CEIP, Santiago de Chile.

OCDE. (2010) **Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE**. Ministerio de Educación, España.

OCDE (2011). **La educación superior y las regiones: Globalmente competitivas y localmente comprometidas. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**. OCDE, Francia.

Perrenoud, PH. (2000) **El Arte de Construir Competencias**. Revista Nova Escola, Septiembre, trad. González M., Luis, Brasil.

Perrenoud, Philip (2008). **Construir las competencias, ¿es darle la espalda a los saberes?** Revista de Docencia Universitaria, No. monográfico II, Universidad de Santiago de Compostela, España.

Peluffo A, Martha B. y Knust G., Ronald. (2009) **Aproximación a la educación universitaria por competencias en América Latina: ¿Una “fata morgana” o un modelo factible para la realidad universitaria?**

Poder Ejecutivo Federal. **Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012. 2007**. México

Rodríguez, Carlota L. (2009) **El Imaginario Social del Profesor Universitario**. Tesis doctoral. México.

Rodríguez, Carlota L (2003) **Innovación Curricular; Metodología para la reestructuración de la oferta educativa en la UAS**. UAS, México.

Rodríguez, Carlota L. (2012) **Proyecto Formación para implementar el Modelo Académico por Competencias Profesionales Integradas en la UAS**. SAU-UAS, México.

Sánchez S., María D. (1997) **Modelos académicos, temas de hoy en la educación superior, núm. 8**. ANUIES, México.

SEP. (2001) **Plan Nacional de Educación 2001-2006**. SEP, México

SEP. (2001) **Programa Sectorial de Educación 2001-2006**. SEP, México.

SEP. (2005) **Declaración de la II Reunión de Ministros de Educación América Latina y El Caribe-La Unión Europea**. www.dgri.sep.gob.mx/formatos/decla.pdf, México.

Tünnerman, B. Carlos (2008). **Modelos educativos y académicos**. Editorial Hispamer. Breviarios universitarios. Nicaragua.

UNESCO (1998). **Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción**. UNESCO, Francia.

UNESCO (2005). **Hacia las sociedades del conocimiento. Informe mundial 2005**. UNESCO, Francia.

UNESCO (2008) **Declaración de Cartagena de Indias sobre la Educación Superior en América latina y el Caribe**. UNESCO, Colombia.

UNESCO. (2009) **Comunicado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la Educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo**. UNESCO, Francia.

UAS (2010) **Currículo de Bachillerato UAS, 2009. Orientado al Marco Curricular Común**. UAS, México.

UAS. **Estatuto General**. www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/Estatuto_General.pdf. UAS, México.

UAS. (2006) **Ley orgánica**. www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/Ley_Organica.pdf. UAS, México.

UAS. (2009) **Reglamento de Posgrado**. UAS, México.